



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0859\_1: Manipular bloques, bolos y rachones de piedra natural”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES  
AUXILIARES EN PLANTAS DE ELABORACIÓN DE PIEDRA  
NATURAL Y DE TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE  
MINERALES Y ROCAS**

**Código: IEX268\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0859\_1: Manipular bloques, bolos y rachones de piedra natural.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la manipulación de bloques, bolos y rachones de piedra natural, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Colaborar en la preparación de bloques, bolos y rachones de piedra natural, en su recepción, distribución y almacenamiento, de acuerdo con las instrucciones de trabajo y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***



- 1.1 Soltar los elementos de fijación del material al camión de manera que impida su caída y evite lesiones a las personas próximas.
  - 1.2 Elegir las eslingas y accesorios de sujeción de los bloques teniendo en cuenta el peso, dimensiones de cada bloque y comprobando que están en condiciones óptimas de uso.
  - 1.3 Elegir las cuñas y tacos de madera para la estabilización del material en función de las características de las diversas zonas en las que se van a colocar.
  - 1.4 Colocar eslingas en zonas y puntos indicados de sujeción, accionando los mecanismos de bloqueo, de forma que se garantice la estabilidad del material, y permita la recuperación de las mismas.
  - 1.5 Transmitir indicaciones de elevación y transporte a los operarios implicados respetando los itinerarios, las señalizaciones y evitando el entorpecimiento de otras actividades.
  - 1.6 Acopiar cuñas, tacos y otros materiales para el estabilizado de los bloques, bolos y rachones según las tareas previstas.
  - 1.7 Estabilizar el material, por medio de cuñas y tacos según las características de las zonas o medio de transporte previsto.
  - 1.8 Comprobar que los bloques, bolos y rachones quedan estabilizados, en el medio de transporte o en la zona de depósito en la que se sitúan.
  - 1.9 Acopiar los consumibles necesarios para las labores previstas, respetando la disposición y altura máxima indicadas por el fabricante, calzando correctamente los materiales que lo precisen.
- Todas las actividades han de desarrollarse, siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

## **2. Asegurar los bloques, bolos y rachones en las máquinas de corte o aserrado, posicionando y estabilizando los mismos, de acuerdo con las instrucciones de trabajo, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- 2.1 Seleccionar cuñas y tacos para estabilizar el material posicionado en las máquinas de corte o aserrado.
- 2.2 Acopiar consumibles para labores de corte o aserrado, respetando los itinerarios establecidos y las señalizaciones, y evitando interrupciones en el desarrollo del resto de actividades.
- 2.3 Preparar pastas y morteros con las dosificaciones especificadas para asentar e inmovilizar el material.
- 2.4 Añadir agua para elaborar la mezcla para asentar e inmovilizar el material conforme a las instrucciones recibidas.
- 2.5 Inmovilizar bloques, bolos o rachones o sus productos asegurando la estabilidad de los mismos.
- 2.6 Calzar los materiales para corte o aserrado respetando la posición y altura máxima indicadas por el fabricante de la máquina a emplear.
- 2.7 Aplicar pastas y morteros, en caso necesario, en el periodo de uso previsto (fraguado) para asentar e inmovilizar el material.
- 2.8 Comprobar la inmovilidad del bloque sobre la máquina o plataforma de corte para evitar su movilidad durante el posterior trabajo.
- 2.9 Todas las actividades han de desarrollarse, siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



**3. Almacenar las herramientas, útiles y consumibles sobrantes, retirando los residuos al contenedor apropiado de acuerdo con las instrucciones de trabajo, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- 3.1 Guardar en el almacén las herramientas y útiles empleados en las labores de corte y aserrado, manteniéndolas en condiciones de uso y retirando las deterioradas.
  - 3.2 Retirar los consumibles sobrantes en las labores de corte o aserrado, conservando los susceptibles de ser reutilizados.
  - 3.3 Depositar en el contenedor apropiado los residuos generados en las actividades realizadas.
- Todas las actividades han de desarrollarse, siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0859\_1: Manipular bloques, bolos y rachones de piedra natural. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Preparación de bloques, bolos y rachones de piedra natural, para su recepción, distribución y almacenamiento, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- Piedra natural.
  - Clasificación y características.
  - Calidad y formatos.
- Parque de bloques.
  - Características.
  - Organización y de optimización de espacios.
  - Apilado de bloques, bolos y rachones.
- Recepción, distribución y almacenamiento de piedra natural.
  - Sistemas de codificación y registro.
- Sistemas de sujeción.
  - Elingas.
  - Cadenas.
  - Sistemas de enganche.
  - Otros.
- Máquinas, herramientas y útiles para la preparación de bloques, bolos y rachones.
  - Tipos y características.
  - Aplicaciones.



## **2. Fijación de bloques, bolos y rachones en las máquinas de corte o aserrado, posicionando y estabilizando los mismos, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- Equipos y maquinaria de corte o aserrado.
  - Tipos y características generales.
  - Aplicaciones.
- Instalaciones auxiliares.
  - Electricidad.
  - Agua, depuración de agua.
  - Aire comprimido.
- Herramientas y útiles para la fijación en la máquina.
  - Tipos y características.
  - Aplicaciones.
- Consumibles para la fijación en la máquina.
  - Tipos y características.
  - Aplicaciones.
- Técnicas de posicionado en máquina.
  - Volteo de bloques.
  - Estabilización e inmovilización.
  - Operaciones auxiliares: aplomado y nivelación.

## **3. Almacenamiento de las herramientas, útiles y consumibles sobrantes, retirando los residuos al contenedor apropiado, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

- Procedimientos de almacenaje de herramientas, útiles y consumibles sobrantes.
  - Almacenamiento, según su naturaleza y desgaste.
  - Retirada y reposición.
  - Registro altas y bajas.
- Proceso de retirada de residuos.
  - Clasificación según naturaleza.
  - Reciclaje.
  - Contenedores de residuos.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia**

- Elaboración de morteros y pastas.
  - Componentes y dosificación.
  - Periodos de amasado.
  - Tiempos de utilización.
  - Aplicaciones.
- Medidas de seguridad en la manipulación de bloques.
  - Cargas máximas.
  - Excentricidad de las cargas.
  - Dispositivos de seguridad de las máquinas.
  - Itinerarios y señalizaciones establecidas.
- Medios de seguridad colectivos.
- Aspectos relevantes a cumplir de la normativa aplicable.
  - Plan de seguridad de la empresa.
  - Especificaciones sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.
  - Equipos de protección individuales. Tipos, uso y mantenimiento.



## **a) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
  - 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
  - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
  
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 2.1 Tratar a éstos con respeto.
  - 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
  - 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
  - 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
  - 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
  - 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.
  
3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
  - 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
  - 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
  - 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
  - 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
  - 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
  - 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0859\_1: Manipular bloques, bolos y rachones de piedra natural”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para manipular bloques de piedra y prepararlos para su posterior procesamiento, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Acondicionar los bloques, en función de sus características, para inmovilizarlos en la máquina o plataforma de procesamiento.
2. Preparar los materiales de fijación, pastas y morteros requeridos.
3. Fijar un bloque a la máquina para su posterior procesamiento.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la maquinaria, equipos de trabajo, así como materiales, productos o unidades de carga requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los equipos de protección individual requeridos.
- Se entregarán instrucciones precisas, verbales o escritas, del trabajo a desarrollar.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Acondicionamiento de bloques de piedra</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i></li><li>- <i>Selección de los elementos de sujeción requeridos.</i></li><li>- <i>Colocación de elementos de sujeción, accionando los mecanismos de bloque, posibilitando su posterior recuperación.</i></li><li>- <i>Estabilización de los bloques con cuñas y tacos en la zona establecida.</i></li><li>- <i>Retirada de posibles residuos de la zona de trabajo.</i></li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Preparación de los materiales de fijación en máquina o plataforma.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i></li><li>- <i>Selección de las herramientas y elementos auxiliares.</i></li><li>- <i>Dosificación de los materiales requeridos.</i></li><li>- <i>Amasado de pastas y morteros.</i></li><li>- <i>Retirada de posibles residuos de la zona de trabajo.</i></li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Fijación y estabilización del bloque de piedra en la maquinaria o plataforma.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i></li><li>- <i>Aplomado y nivelación del bloque.</i></li><li>- <i>Calzado del bloque.</i></li><li>- <i>Aplicación de pastas y morteros y tiempo de fraguado.</i></li><li>- <i>Comprobación de la estabilidad del bloque.</i></li><li>- <i>Retirada de posibles residuos de la zona de trabajo.</i></li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de manipulación de materiales implicados.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

## Escala A

5	<i>El bloque de piedra se acondiciona y estabiliza en la zona prevista, en función de sus características, utilizando los elementos y accesorios de sujeción, accionando sus mecanismos de bloqueo, así como los elementos de estabilización requeridos, y retirando los residuos generados de la zona de trabajo, y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>El bloque de piedra se acondiciona y estabiliza en la zona prevista, en función de sus características, utilizando los elementos y accesorios de sujeción, accionando sus mecanismos de bloqueo, así como los elementos de estabilización requeridos, no retira los residuos generados de la zona de trabajo, y incumpliendo alguna de las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>El bloque de piedra se acondiciona y estabiliza en la zona prevista, en función de sus características, utilizando los elementos y accesorios de sujeción, no accionando algunos de los mecanismos de bloqueo, así como los elementos de estabilización requeridos, no retira los residuos generados de la zona de trabajo, y incumpliendo algunas de las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>El bloque de piedra se acondiciona pero no se estabiliza en la zona prevista, por no utilizar los elementos y accesorios adecuados de sujeción y los elementos de estabilización requeridos, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>El bloque de piedra no se acondiciona ni estabiliza en la zona prevista, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>El amasado de pastas y morteros para la fijación de los bloques se realiza con las dosificaciones requeridas, utilizando las herramientas y accesorios siguiendo las instrucciones recibidas, así como retirando los posibles residuos de la zona de trabajo.</i>
4	<i>El amasado de pastas y morteros para la fijación de los bloques se realiza con las dosificaciones requeridas, utilizando las herramientas y accesorios siguiendo las instrucciones recibida, no retirando los residuos de la zona de trabajo.</i>
3	<i>El amasado de pastas y morteros para la fijación de los bloques se realiza con las dosificaciones requeridas, no utilizando las herramientas y accesorios adecuados, no siguiendo algunas de las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>El amasado de pastas y morteros para la fijación de los bloques no se realiza con las dosificaciones requeridas, utilizando las herramientas y accesorios, no siguiendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>El amasado de pastas y morteros para la fijación de los bloques no se realiza con las dosificaciones requeridas ni siguiendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>El bloque de piedra queda fijado y estabilizado en la maquinaria o plataforma, de acuerdo con las instrucciones recibidas, utilizando los materiales y elementos requeridos para su aplomado, nivelación y fijación en función de sus características, retirando los residuos de la zona de trabajo.</i>
4	<i>El bloque de piedra queda fijado y estabilizado en la maquinaria o plataforma, de acuerdo con las instrucciones recibidas, utilizando los materiales y elementos requeridos para su aplomado, nivelación y fijación, en función de sus características, no retirando los residuos de la zona de trabajo.</i>
3	<i>El bloque de piedra queda fijado y estabilizado en la maquinaria o plataforma, incumpliendo algunas de las instrucciones recibidas, utilizando los materiales y elementos requeridos para su aplomado y fijación, en función de sus características, retirando los residuos de la zona de trabajo.</i>
2	<i>El bloque de piedra queda fijado y estabilizado en la maquinaria o plataforma, sin seguir las instrucciones recibidas, utilizando los materiales y elementos para su aplomado, nivelación y fijación, no teniendo en cuenta sus características.</i>
1	<i>El bloque de piedra no queda fijado ni estabilizado en la maquinaria o plataforma, no cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



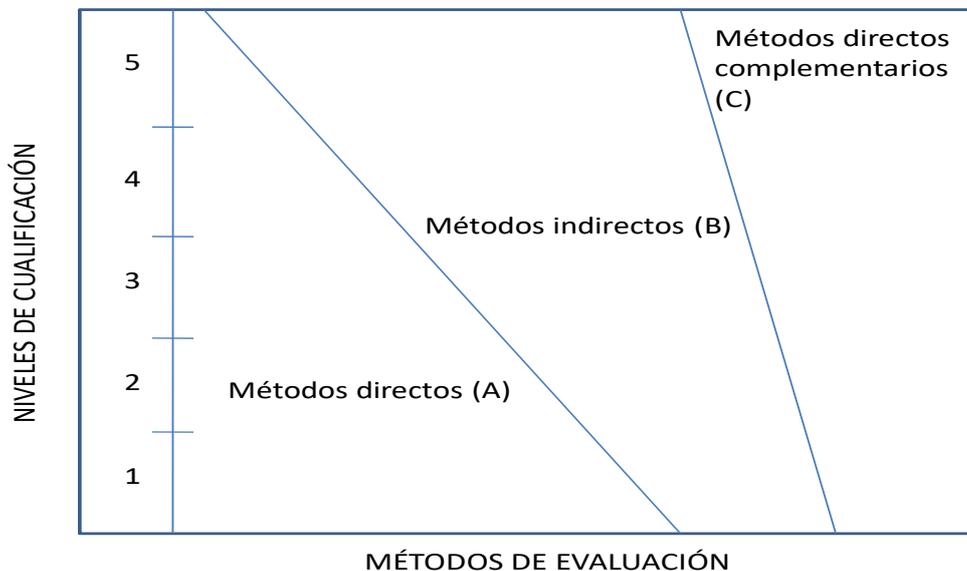
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Quando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la manipulación de bloques, bolos y rachones de piedra, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.